



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

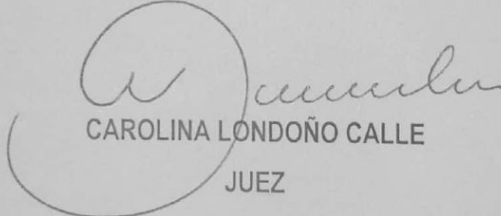
Rionegro, agosto tres (3) de dos mil veinte (2020)

Radicado único nacional: 0561531050012018-0032600

Proceso: ORDINARIO LABORAL  
Demandante: AVELINO ANTONIO MONTOYA AGUDELO  
Demandado: JAIRO DE JESUS RAMIREZ GOMEZ.

Por cuanto la liquidación de las costas efectuada en el presente proceso, no fue recurrida, el Despacho las declara en firme y ordena el archivo del presente proceso, previa anotación en el sistema de gestión.

CÚMPLASE

  
CAROLINA LONDOÑO CALLE  
JUEZ

ALHOJA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por  
ESTADOS Nro. \_\_\_\_\_ Fijados en la Secretaría del Despacho el  
día \_\_\_\_\_ de 2019 a las 8:00 a.m.

El Secretario \_\_\_\_\_